

Términos y Condiciones de La Garantía

Para el sistema de almacenamiento de energía con batería de TROES

Estimado cliente:

Estamos encantados de que haya comprado este producto TROES y creemos que ha tomado una buena decisión. Este documento describe los términos y condiciones de la garantía de su producto TROES (en lo sucesivo, la «Garantía»). En conformidad con su acuerdo de compra, los términos de la Garantía son los siguientes:

Código de producción del sistema: _____

Local de instalación: _____

Período de la Garantía: _____ a _____

Si la **Garantía de Rendimiento** está incluida en el contrato,

Período de la Garantía de Rendimiento: _____

Especificaciones de la Garantía de Rendimiento (sección 3)

- Capacidad instalada: _____
- Capacidad Utilizable solicitada: _____
- Salida de potencia máxima: _____
- 70 % de CVU significa: 70 % de la Capacidad Utilizable Inicial o kWh medido en el lado de CC
- Aumento requerido para cumplir con las especificaciones de la Garantía de Rendimiento. Sí / No
 - En caso afirmativo, se debe implementar el plan de aumento, que se adjuntará.

Ciclos garantizados	Rango de temperatura	Tasa C (corriente de descarga)	CVU (ciclo de vida útil)	Frecuencia de carga / descarga	Garantía de Rendimiento

1. Términos generales

1.1 En ningún caso el Vendedor será responsable de ningún daño o defecto en los Productos que sean causados por reparaciones o intentos de reparación realizados por alguien que no sea el Vendedor o sus empleados o contratistas u otros proveedores de servicios autorizados por el Vendedor. El Vendedor no será responsable de ninguna pérdida incidental o consecuente. La responsabilidad total del Vendedor en daños u otros no excederá el monto de la factura realmente pagado por el Comprador por el (los) Producto(s) correspondiente(s).

1.2 Comunicaciones y notificaciones. Toda notificación, reclamo, solicitud, demanda u otro comunicado que las Partes puedan hacer entre sí de conformidad con esta Garantía se hará por escrito y se entregará por correo electrónico o por correo a la Parte receptora.

1.3 Definición de Producto(s). El (los) Producto(s) cubierto(s) por esta Garantía se limitará(n) al equipo o sistema que suministra TROES.

1.4 Fuerza mayor. Ninguna de las Partes será responsable de los retrasos o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente que sean atribuibles a fuerza mayor. Con respecto a la ocurrencia de un evento de fuerza mayor, las obligaciones de las Partes (excepto las relacionadas con la confidencialidad y el pago del Producto ya entregado) se suspenderán mientras pende el evento de fuerza mayor, y se realizarán ajustes en el cronograma de entrega u otros términos acordados por las Partes para el período del evento de fuerza mayor y la posterior recuperación del mismo. El término «fuerza mayor» se refiere a la ocurrencia de cualquier evento que esté fuera del control razonable de la parte afectada y no debido a la culpa o negligencia de una de las Partes, que sea razonablemente imprevisible, inevitable o insuperable, y que impida el desempeño material total o parcial de cualquiera de las Partes. Un evento de fuerza mayor incluirá, sin limitación: guerra, incendio grave, inundación, tifón, terremoto, actos de terrorismo u otros eventos según lo acordado razonablemente por las Partes por escrito. La Parte que reclame la fuerza mayor informará de inmediato a la otra Parte por escrito y proporcionará dentro de los diez (10) días posteriores pruebas suficientes de la ocurrencia y duración de dicha fuerza mayor. La Parte que reclame la fuerza mayor también hará esfuerzos comercialmente razonables para dar fin a la fuerza mayor y consultará con prontitud con la otra Parte para encontrar una solución equitativa y minimizar las consecuencias de dicha fuerza mayor. Tan pronto como la Parte incumplidora pueda reanudar el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente, esa Parte deberá notificar a la otra Parte por escrito a tal efecto y deberá reanudar de inmediato el cumplimiento. La carga de probar la existencia de un evento de fuerza mayor recaerá en la Parte que reclama la exención por dicha fuerza mayor. Lo siguiente, sin limitación, no se considerará un evento de fuerza mayor: la incapacidad de una Parte para realizar pagos a su debido tiempo, la incapacidad de una Parte para obtener materias primas o componentes de los Vendedores; cambios generales en las condiciones de mercado para materias primas, componentes, costos de envío; cambios en los aranceles de importación.

1.5 Defecto. Para los fines de esta Garantía del Fabricante, el término «defecto» significará cualquier defecto en el diseño, ingeniería, material y equipo que no cumpla con las especificaciones del/de los Producto(s), las instrucciones del usuario u otras condiciones técnicas, incluyendo, entre otras cosas, los manuales de operación o tolerancias proporcionadas por el Vendedor (la «Especificación Técnica»); siempre y cuando un «defecto» no incluya problemas o daños que surjan como resultado de lo siguiente:

- a. La operación o el mantenimiento del/de los Producto(s), o el equipo que incorpore el (los) Producto(s),

por o en nombre del Comprador (que no sea el Vendedor) que no está de acuerdo con la Especificación Técnica; o

b. El desgaste normal en el funcionamiento del/de los Producto(s).

1.6 Reparación y reemplazo. El Vendedor reparará o reemplazará de forma gratuita los Productos que el mismo confirme como defectuosos si los defectos no son uno de los casos enumerados en las Exclusiones de Garantía definidas en la sección

6. Si es necesario, los materiales para la reparación o el reemplazo serán proporcionados por el Vendedor. La reparación o el reemplazo de los Productos o el suministro de Productos adicionales NO provocará el inicio de nuevos términos de la Garantía, y el Período de Garantía para los Productos que han sido reparados o reemplazados no excederá el período restante de la Garantía original. En el caso de que, después del vencimiento del Período de Garantía, el Comprador comience cualquier trabajo de reemplazo utilizando el (los) Producto(s) a su propio costo, la Garantía para dichos componentes reemplazados permanecerá vigente por el período de un (1) año a partir de la fecha de reparación o reemplazo

2. Garantía básica

Esta Garantía limitada cubre los defectos resultantes de piezas, materiales o manufactura defectuosos, si dichos defectos se revelan durante el primero de los siguientes períodos: (i) el período de 24 meses a partir de la fecha de instalación y puesta en servicio, o (ii) el período de 26 meses a partir de la fecha en que el producto fue enviado desde la fábrica.

Los servicios de garantía se proporcionarán bajo la siguiente condición: El cliente debe notificar a TROES de manera inmediata y efectiva sobre los defectos del dispositivo y dejar de usar el sistema sin demoras indebidas.

El dispositivo se considera defectuoso si no realiza las funciones indicadas en los manuales de funcionamiento, las especificaciones técnicas o cualquier otro documento similar suministrado con el equipo, y la falla se debe a las características internas del dispositivo. La garantía básica asegura el rendimiento del sistema durante el período mencionado anteriormente.

Si un componente está cubierto y se ha utilizado más del 25 % de los ciclos garantizados, o han transcurrido más de 26 meses desde la fecha de compra, TROES reemplazará a *prorrata* el componente con un repuesto nuevo comparable y de marca TROES. Esto significa que el cliente será responsable de pagar una parte del costo. El representante de servicio de TROES determinará la porción de la cual el cliente será responsable multiplicando el porcentaje de los ciclos garantizados originales restantes, por el precio de venta actual en la ubicación del cliente o el precio en la Lista de precios base de TROES actual, el que sea menor. El cliente también será responsable de pagar en su totalidad el costo de la remoción y el reemplazo del componente, que realizará el representante de soporte técnico.

La Garantía no cubre consumibles ni piezas de funcionalidad regular limitada debido a su desgaste natural, ni cubre ningún software de terceros fabricantes o proveedores que esté instalado en el sistema. TROES no será responsable de la pérdida o de la restauración de ningún software o dato.

Si el producto se declara defectuoso durante el período de Garantía debido a defectos de material o fabricación (desde el momento de la compra original), TROES o un socio de servicio del mismo reparará o reemplazará el producto o su parte defectuosa a su propia discreción. TROES asumirá los costos de cualquier material reemplazado o reparado. Bajo el contrato de mantenimiento, posteriormente al servicio único y el costo de desplazamiento único, el cliente pagará los cargos adicionales (consulte la sección 7). Todos los productos y piezas sustituidos pasan a ser propiedad de TROES.

3. Garantía Básica Extendida (opcional)

NO ADQUIRIDA. TROES ofrece una Garantía Básica Extendida opcional por la cual el cliente puede optar por comprar garantía adicional con opciones de duración de cobertura de 1, 2, 3 o 4 años, por un máximo de 8 años de garantía extendida en total.

La extensión de la garantía se refiere al Período de Garantía Extra provisto después del vencimiento de la Garantía Básica de 2 años. Términos y condiciones de la Garantía Básica Extendida:

- Requisitos: La Garantía Básica Extendida debe comprarse a partir de lo que ocurra primero de lo siguiente: (i) dentro de las 2 semanas posteriores a la puesta en marcha del sistema, (ii) no más de 8 semanas después de que el producto fue enviado desde la fábrica.

Su representante de ventas le proporcionará el Precio de la Extensión de Garantía completo si así lo solicita.

TROES ofrece un Acuerdo de Servicio o Mantenimiento Posterior a la Compra para garantizar que el sistema funcione dentro de un régimen de operación óptimo y que se realice un mantenimiento adecuado (en modo y tiempo). Este Acuerdo es esencial para mantener la validez de la Garantía Extendida y se complementa con un Sistema de Monitoreo Remoto para permitir el monitoreo, el diagnóstico y la generación de informes del sistema.

4. Garantía de Rendimiento (opcional)

NO ADQUIRIDA. Sujeto a las exclusiones y limitaciones de la sección 6, esta garantía de rendimiento de 10 años es un beneficio adicional ofrecido por TROES y cubre la capacidad del sistema de almacenamiento de energía, particularmente las celdas de batería de litio. No cubre software (ni de TROES ni de terceros). La garantía de cumplimiento de 10 años se proporciona a un costo adicional y se requiere el Acuerdo de Servicio o Mantenimiento Posterior a la Compra para mantener la validez de esta Garantía. Póngase en contacto con sus representantes de ventas de TROES o envíe un correo electrónico a sales@troescorp.com para obtener más detalles.

Nuestros clientes están conscientes de que a medida que el sistema de almacenamiento de energía envejezca, su capacidad de almacenamiento disminuirá, dependiendo de la frecuencia y la temperatura de carga. En términos generales, la vida útil del sistema de almacenamiento de energía en los proyectos se refiere al límite de capacidad alcanzado de un determinado porcentaje (por ejemplo, 70 %) del límite de la capacidad nominal.

La garantía de rendimiento de 10 años toma en cuenta la disminución constante a lo largo del tiempo de la capacidad de almacenamiento y los ciclos completos de carga. La garantía comienza con la entrega del sistema de almacenamiento de energía. Sobre esta base, TROES generalmente garantiza el siguiente número de ciclos de carga si se observan las temperaturas respectivas.

Si se compra, los términos específicos de la Garantía de Rendimiento se enumeran en la primera página del presente documento y pueden diferir de la oferta estándar de garantía de rendimiento presentada en la tabla 1 a continuación.

Nuestra garantía básica asegura el desempeño del sistema durante el período de garantía básica.

Tabla 1. Términos estándar de la Garantía de Rendimiento

Ciclos garantizados	Rango de temperatura	Tasa C (corriente de descarga)	CVU (ciclo de vida útil)	Frecuencia de carga / descarga	Garantía de Rendimiento
3000	25 °C ± 10 °C	≤1 °C	70 %	Una vez al día	Máx. 10 años

TROES garantiza que el Rendimiento del Sistema mantendrá al menos el 70 % de su capacidad utilizable inicial por un período de hasta diez (10) años después de la salida del producto (de los paquetes de batería, específicamente) de la fábrica o hasta que el Sistema haya completado 3000 ciclos de uso, lo que suceda primero. Esta garantía es nula si el cliente ha violado las condiciones de funcionamiento especificadas para el Producto.

Requisito de registro de datos. El comprador debe permitir que el Sistema de Monitoreo Remoto de TROES registre y archive los datos del sistema en todo momento para mantener cualquier Garantía en pleno vigor y efecto.

El Comprador proporcionará copias o acceso a dichos datos al Vendedor a solicitud de éste.

En caso de que el Comprador no proporcione dichos datos operativos, y en la medida en que sea imposible realizar el diagnóstico o el análisis de fallas requeridos en relación con cualquier Reclamo de Garantía de Rendimiento, el Vendedor realizará un diagnóstico de error en el Sitio del Proyecto.

El Vendedor reconoce que los datos del registro operativo pueden perderse sin culpa del Comprador o del Vendedor (esto debido a, entre otras cosas, un evento de fuerza mayor o interrupciones de la red eléctrica o tormenta) y acepta que los días independientes excepcionales de registro de datos perdidos no impedirán una reclamación bajo esta Garantía de Rendimiento. En tal caso, el Vendedor y el Comprador trabajarán de buena fe en el análisis de las tendencias históricas disponibles para determinar la cantidad de rendimiento de descarga que se tendrá en cuenta en el cálculo de los valores de rendimiento de la batería.

Prueba de capacidad. Para presentar un reclamo bajo la Garantía de Rendimiento, el sistema de almacenamiento de energía (o ESS por sus siglas en inglés) será probado por el Comprador de acuerdo con los Procedimientos de Prueba definidos en el **apéndice B (Procedimiento de Prueba de Capacidad)**. Después de la prueba, la Capacidad del Banco se calculará mediante la ecuación que figura en el **apéndice B**. Las mediciones de potencia se recopilarán en el punto de medición. La potencia medida del sistema BMS para el banco de baterías se registrará con una resolución mínima de dos (2) segundos. El banco de baterías debe estar completamente operativo y en buenas condiciones de funcionamiento antes de la ejecución del procedimiento de prueba. La prueba no será válida si, durante el Período de Prueba, el ESS funciona fuera de las condiciones de prueba especificadas en el **apéndice B**.

Informes y auditorías.

Informe de los resultados de la Prueba de Capacidad. A más tardar quince (15) días hábiles después de la finalización de la Prueba de Capacidad, el Comprador deberá proporcionar al Vendedor un informe por escrito de la Prueba de Capacidad.

Derechos de auditoría. El Vendedor tendrá derecho a revisar todos los datos razonablemente necesarios para verificar el cálculo de Capacidad proporcionado por el Comprador. El Comprador proporcionará dicha información al Vendedor dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de una solicitud por escrito del Vendedor respecto a dicha información.

Revisión del resultado de la prueba. A más tardar cinco (5) días hábiles después de la recepción del informe proporcionado por el Comprador, el Vendedor puede solicitar por escrito que el Vendedor y el Comprador revisen el cálculo de Capacidad establecido en dicho informe junto con los datos subyacentes aplicables con respecto al ESS que respaldan la información establecida en dicho informe. Las Partes harán esfuerzos comercialmente razonables para llegar a un acuerdo sobre los datos subyacentes y el cálculo de la Capacidad dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción por parte del Comprador de la solicitud del Vendedor respecto a dicha revisión.

5. Condiciones para los reclamos

Los servicios de la Garantía solo se proporcionarán si TROES recibe información del defecto del producto por escrito dentro del período de la Garantía. La Garantía comienza a partir del evento que suceda primero de los siguientes: (i) la puesta en servicio del sistema o (ii) dos (2) meses después de la entrega del sistema de almacenamiento de energía al sitio del cliente.

6. Exclusiones y limitaciones de la Garantía

TROES está obligado bajo esta Garantía de Rendimiento solo a reparar o reemplazar productos que están sujetos a estos términos y condiciones.

TROES no se hace responsable de las pérdidas o daños materiales o inmateriales que puedan surgir, ya sea directa o indirectamente, o como resultado de los productos o servicios de esta Garantía o de otro tipo, como el precio de compra, la pérdida de ganancias, la pérdida de ingresos, la pérdida de datos, daños materiales o daños resultantes de la indisponibilidad del producto o de los componentes asociados. Los costos incidentales por productos defectuosos, como los honorarios del técnico o los costos de entrega y transporte correrán a cargo del cliente.

Se excluye cualquier servicio de Garantía:

- a. si el sistema de almacenamiento de energía no se instaló u operó de acuerdo con los términos de uso e instalación: los daños no deben ser causados por un desgaste inusual o un uso indebido o incorrecto, o los daños en el dispositivo no fueron causados por un defecto de material o fabricación (el sistema de almacenamiento de energía no debe estar expuesto a vibraciones, voltajes, energía o temperatura incorrectos o inusuales);
- b. si el sistema de almacenamiento de energía no se utilizó para una aplicación estacionaria, sino para otras funciones;
- c. si el cliente no informa a TROES del defecto dentro del período de Garantía a partir del momento de la entrega;
- d. si el cliente no notifica a TROES de cualquier reclamación de Garantía dentro de los siete (7) días posteriores a tener conocimiento de la deficiencia del producto.
- e. si el número de serie del producto ya no puede identificarse o ha sido modificado;

- f. si el cliente impugna un hallazgo de no falla por parte de TROES y el cliente no puede presentar un informe de un instituto de prueba certificado que demuestre el defecto, teniendo en cuenta los errores de medición;
- g. si el dispositivo se dañó durante el transporte, pero el cliente aún lo usó.
- h. si el sistema de almacenamiento de energía no ha funcionado durante al menos seis meses;
- i. si la fuerza mayor (por ejemplo, catástrofe natural, como inundación, incendio, terremoto, rayos u otras condiciones ambientales anormales, guerra, etc.) ha causado daños al sistema de almacenamiento de energía;
- j. si hay un servicio de reparación o Garantía inadecuado realizado por alguien que no sea TROES, o si el cliente intentó abrir y reparar el producto por sí mismo;
- k. si el cliente no concede a TROES o a un proveedor tercero acceso continuo a los datos de rendimiento de la memoria en el sistema de almacenamiento de energía o si el cliente manipula los datos;
- l. si el cliente se niega a instalar las actualizaciones de software proporcionadas por TROES.

7. Cargos adicionales

7.1. Desplazamiento

La tarifa anual cubre el costo de un desplazamiento único durante un año. Generalmente dicho desplazamiento ocurre durante la inspección regular de 12 meses. El costo de desplazamientos adicionales se facturará por separado.

7.2. Trabajo *in situ*

La tarifa anual cubre un servicio único *in situ* durante un año. Generalmente dicho servicio ocurre durante la inspección regular de 12 meses. El servicio adicional *in situ* se facturará por separado.

7.3. Piezas

La tarifa anual cubre filtros HVAV, cables de CA, cables de CC, cables de comunicación. Se excluyen las pilas o paquetes de pilas, componentes de PCS, etc.

Para evitar uso de mano de obra adicional y costos de desplazamiento, el cliente deberá asignar personal en el sitio para cooperar con el personal de TROES a fin de realizar inspecciones remotas regulares, según sea necesario.

8. Eliminación del producto

El Comprador será responsable de la eliminación del/de los Producto(s). Y el costo de la eliminación del/de los Producto(s) será sufragado por el Comprador o el propietario final del/de los Producto(s). En caso de que el Comprador necesite apoyo de TROES en la eliminación o el reciclaje, comuníquese con la línea directa de TROES al 1888-998-7637, o envíe un correo electrónico a TROES a service@troescorp.com

9. Cesión

Esta Garantía puede ser cedida por el Comprador a un tercero que sea el propietario posterior del Producto, con el consentimiento previo del Vendedor (y dicho consentimiento no debe ser retenido, condicionado o

retrasado injustificadamente); siempre que el nuevo titular de la Garantía envíe al Vendedor un Aviso de Cesión completado bajo el cual el Comprador cede, traspasa y vende sus derechos, título e intereses en la Garantía a dicho tercero.

9.1. Aviso de Cesión

El Aviso de Cesión debe cubrir el nombre de la empresa del cesionario, los contactos, etc. La cesión de la Garantía, con o sin garantía de rendimiento, será efectiva a partir de la ejecución por parte del Vendedor del Aviso de Cesión.

9.2. Limitaciones de la cesión

Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en este artículo, esta Garantía no se cederá a ninguno de los siguientes: (i) a más de una (1) Entidad a la vez; (ii) a los competidores del Vendedor: Fluence, Tesla, Sungrow-Samsung SDI, NEC, BYD, Clou, Samsung SDI, LG Chemical, CATL, Panasonic, Lishen, EVE, Hige, Toshiba, Mitsubishi y sus sucesores/cesionarios; o (iii) cualquier otro fabricante de baterías e integrador de hardware (independientemente del tamaño, tipo o aplicación), incluidos, entre otros, los utilizados para vehículos eléctricos, aplicaciones automotrices o aplicaciones de almacenamiento estacionario. El término «Entidad» se refiere a cualquier individuo, entidad, corporación, sociedad general o limitada, sociedad de responsabilidad limitada, empresa conjunta, patrimonio, fideicomiso, asociación u otra entidad o autoridad gubernamental.

El Comprador puede transferir esta Garantía a un nuevo propietario legal del/de los Producto(s), siempre que:

- a. dicho nuevo propietario también tome posesión de la prueba original de compra,
- b. el (los) Producto(s) permanezcan en sus condiciones y especificaciones de uso requeridas, y
- c. el Comprador no viole ninguna de las provisiones de esta Garantía antes de la cesión de la propiedad.

Para evitar dudas, la transferencia de esta Garantía no modifica la Fecha de Inicio de la Garantía original, ni los períodos correspondientes especificados en este documento.

10. Cumplimiento

TROES decidirá sobre las medidas para rectificar el defecto a su propia discreción. La reparación de piezas o el reemplazo del producto se basa en el reemplazo con un producto de la misma calidad, pero no necesariamente del mismo tipo, ya sea un producto nuevo o un producto reparado que funcione como un producto nuevo. TROES está autorizado para reparar las piezas o hacer que se lleven a cabo las reparaciones. Si el producto se ha desgastado antes del vencimiento del período de garantía, TROES puede proporcionar un nuevo producto o un producto de reemplazo con calidad y especificaciones comparables a las del producto desgastado. TROES reemplazará el producto para que se restablezca al menos el rendimiento mínimo garantizado.

El producto entregado por el cliente se convierte en propiedad de TROES después de la sustitución.

La Garantía de las piezas reparadas o reemplazadas se incluirá en el período de Garantía restante.

11. Varios

El contacto para todas las preguntas y reclamos de Garantía es:

TROES Corp., 3600 Steeles Ave. East, Markham, ON, L3R 9Z7, CANADÁ. TEL.: 1 (888) 998 7637.

Correo electrónico: service@troescorp.com

Estos términos y condiciones de la Garantía se aplican al consumidor final y se adjuntan al producto. Los reclamos de Garantía solo son transferibles después de obtener el permiso de TROES.

Esta Garantía se rige exclusivamente por la legislación canadiense en materia de consumo. El lugar de cumplimiento es Markham, Ontario. La ejecución legal de los reclamos en virtud de esta Garantía debe realizarse en el plazo de un año, a partir de

la fecha de notificación de los reclamos en virtud de esta Garantía contra el garante; de lo contrario se excluye.

Los clientes pueden tener derechos legales con respecto a la venta de bienes de acuerdo con la ley. Esta Garantía no limita sus posibles derechos legales o sus derechos derivados del contrato de compraventa.

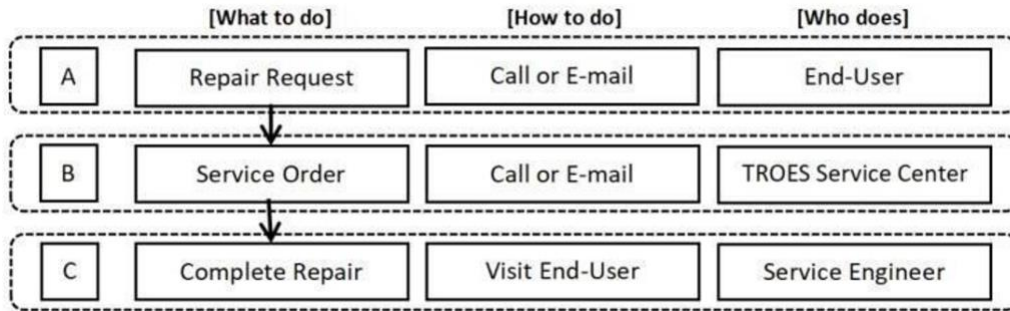
Solo el consumidor final tiene derecho a presentar reclamos que se mencionan en esta Garantía.

12. Divisibilidad

Si alguna cláusula de esta Garantía es invalidada por un tribunal judicial de Ontario, Canadá, las disposiciones restantes de esta Garantía seguirán vigentes.

Apéndice A. Guía de servicio de garantía

1. Este documento contiene todos los procesos relacionados con la Garantía del producto.
2. Las responsabilidades y procedimientos para los servicios de Garantía se especifican de la siguiente manera:



- A. El Usuario Final notificará a TROES de cualquier defecto o daño en el Producto para el que se debe proporcionar Servicio de Garantía, sea por llamada telefónica o correo electrónico. TROES habrá recibido una notificación (alarma u otro tipo) del Sistema de Monitoreo Remoto.
- B. TROES proporcionará al Usuario Final el plan de acción dentro de los dos (2) días hábiles (48 horas) posteriores a la recepción de la notificación anterior. TROES asignará un ingeniero de servicio para trabajar en el problema, de forma remota o *in situ*. Para las áreas que TROES no puede cubrir, subcontratará el trabajo a un instalador local calificado cerca del Usuario Final.
- C. TROES intentará completar la reparación dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la recepción de la notificación anterior por parte del Usuario Final. El Ingeniero de Servicio explicará al Usuario Final qué parte es responsable de los supuestos defectos o daños y el costo de reparación, y obtendrá el consentimiento del Usuario Final antes de que se realice la reparación. Cada Servicio de Garantía se proporciona de forma gratuita dentro del Período de Garantía del Producto, sujeto a las limitaciones descritas en la sección 5, a menos que surja debido al mal uso del Usuario Final, desastre natural o se declare «No defectuoso» en inspección realizada por el Ingeniero de Servicio. En tales casos, los defectos serán reparados o reemplazados a cargo del Usuario Final como se especifica en los Términos de la Garantía.

Apéndice B: Procedimiento de prueba de capacidad

Es necesario probar la capacidad del BESS antes de realizar una Garantía de Rendimiento.

Las mediciones de potencia se recopilarán en el punto de medición. La potencia medida del sistema BMS para el Banco se registrará con una resolución mínima de dos (2) segundos. El Banco debe estar completamente operativo y en buenas condiciones de funcionamiento antes de la ejecución del procedimiento de prueba. La prueba no será válida si, durante el Período de Prueba, el ESS funciona fuera de las Condiciones de Prueba especificadas.

El Procedimiento de Prueba no hará operar ningún componente del Producto fuera de los rangos seguros recomendados por el Vendedor ni de ninguna manera para violar la Garantía del Producto o dañar el Producto o los Componentes del Producto. El ESS deberá estar en condiciones de funcionamiento antes de ejecutar el Procedimiento de Prueba, siempre que, si la prueba se realiza en relación con un reclamo de Garantía (incluso de conformidad con la Garantía de Rendimiento de la Capacidad), el Vendedor deberá poner el ESS en condiciones viables antes de que el Comprador realice la prueba y presente un Reclamo de Garantía. Todos los Módulos de la Batería deberán estar disponibles para funcionar durante la prueba.

1. Condiciones de prueba (a nivel de Banco)

Parámetro	Valor	Unidad
Potencia máxima de carga	30 % de la potencia nominal del BESS	kW
Potencia máxima de descarga	30 % de la potencia nominal del BESS	kW
Estado de carga («EDC») máximo	100 % (solo para prueba de capacidad)	%
EDC mínimo	0 % (solo para prueba de capacidad)	%
Período mínimo de descanso	30	min
Rango de la temperatura	23 ± 5	°C
Precisión mínima de medición	0.5	%

2. Procedimiento de prueba.

- a. Cargue o descargue el BESS a entre el 50 y el 80 % del EDC y manténgalo en reposo durante un período de 24 horas antes de la Prueba de Capacidad para su equilibrio.
- b. El BESS se cargará a una tasa no mayor que la Potencia Máxima de Carga definida en las Condiciones de Prueba hasta alcanzar su EDC del 99 %. Luego, cambie al modo CV y cargue el BESS hasta que la corriente de carga alcance el límite de corte (≤ 10 A).
- c. El BESS se dejará en reposo (potencia = 0) durante al menos 30 minutos de acuerdo con las Condiciones de Prueba.
- d. Registre el EDC inicial, la tensión y las lecturas del medidor en el punto de salida del BESS u otros puntos acordados por las partes.
- e. El ESS se descargará a una velocidad no mayor que la Potencia Máxima de Descarga definida de acuerdo con las condiciones de prueba hasta que el ESS alcance el 3 % del EDC. Luego, cambie al modo CV y descargue el BESS hasta que la corriente de carga alcance el límite de corte (≤ 10 A).
- f. Registre el EDC final, la tensión y las lecturas del medidor en el punto de salida del BESS u otros puntos acordados por las partes.
- g. Si la Capacidad medida no cumple con el requisito de Capacidad Garantizada basado en el primer ciclo, repita una vez más los elementos (a) - (e) después de 1 hora de descanso.